



SOLICITUD PREVIA PARA LA LISTA DE ESPERA DEL PROGRAMA DE COMPROBANTE PARA SELECCIÓN DE VIVIENDA (SECCIÓN 8)

La lista de espera del Programa de Comprobante para Selección de Vivienda (Sección 8) está abierta desde el 17 de octubre del 2018 hasta el 6 de diciembre del 2018. **Un proceso de lotería pondrá en orden las solicitudes previas en la lista de espera, por lo que no importa la fecha en que usted presenta la solicitud, siempre que la presente dentro del plazo indicado.** Puede completar la solicitud adjunta para ser anotado en la lista de espera para el Programa de Comprobante para Selección de Vivienda (Sección 8) del condado de Santa Cruz y/o de las ciudades de Hollister y San Juan Bautista. Para más información sobre cómo solicitar entrada a otros programas administrados por la Autoridad de Viviendas, visite nuestro sitio web: www.hacosantacruz.org.

A los participantes en el programa de la Sección 8 se les entrega un Comprobante. Una vez que la familia obtiene un Comprobante, debe hallar una vivienda y negociar el precio del alquiler con un propietario que esté de acuerdo en aceptar el comprobante y en participar en el programa de la Sección 8. Las familias que reciben ayuda pagan por el alquiler una parte de sus ingresos. La Autoridad de Viviendas paga el resto, directamente al propietario, de parte de la familia. Puede hallar más información sobre el programa de la Sección 8 en nuestro sitio web: www.hacosantacruz.org.

SOBRE LA LISTA DE ESPERA

A cada solicitud previa se le asignará un número asignado por computadora, al azar, después de que se cierre la lista de espera. Esta secuencia al azar, comúnmente llamada “lotería”, significa que no hay ventaja en presentar la solicitud previa tempranamente. Todas las solicitudes previas presentadas antes de la fecha de plazo serán incluidas en la lotería. La Autoridad de Viviendas enviará una carta o tarjeta postal en varias semanas a cada familia que haya presentado una solicitud previa. Si usted no recibe una carta o tarjeta postal en varias semanas después de presentar su solicitud previa, por favor llame a la Autoridad de Viviendas al (831) 454-5990.

La Autoridad de Viviendas tiene una preferencia para los solicitantes que residen o trabajan en la jurisdicción del programa. La Autoridad de Viviendas se comunicará con los solicitantes en orden de preferencia y según el número de la lotería. El período de tiempo que un hogar deberá esperar para recibir ayuda no puede ser calculado. Típicamente, las familias esperan varios años antes de llegar al tope de la lista de espera.

CÓMO PRESENTAR SU SOLICITUD

Si está interesado en poner su nombre en la lista de espera de la Sección 8 del condado de Santa Cruz y/o de las ciudades de Hollister y San Juan Bautista, por favor complete la adjunta Solicitud Previa y envíela a la Autoridad de Viviendas antes de las 5 pm el 6 de diciembre del 2018. Las solicitudes previas pueden presentarse de cuatro maneras:

- Por Internet, en www.hacosantacruz.org
- Por correo, a la Autoridad de Viviendas, 2160 41st Avenue, Capitola, CA 95010 (debe ser recibida, sin considerar la fecha del matasellos, antes de las 5 pm del 6 de diciembre del 2018).
- Por Fax, al 831-469-3712

- En persona en nuestra oficina, de lunes a jueves, de 8:00 a 17:00 horas, o después del horario de oficinas en nuestro buzón de entrega.

QUÉ ESPERAR DESPUÉS DE HABER PRESENTADO SU SOLICITUD PREVIA

1. **Se le enviará una carta o tarjeta postal de confirmación comunicándole que la Autoridad de Viviendas *ha recibido su solicitud previa*.** Si completo una solicitud previa en línea, también tendrá un número de confirmación inmediatamente. Si no ha recibido la carta o tarjeta postal en varias semanas de presentar su solicitud previa, por favor llame a la Autoridad de Viviendas al (831) 454-5990.
2. **Se le enviará una carta confirmando que su nombre ha sido agregado a la lista de espera, con su número de lotería.** Los números de la lotería no pueden ser asignados hasta que la lista de espera esté cerrada y todas las solicitudes hayan sido entradas en nuestro sistema. Por lo tanto, pueden pasar varios meses después del cierre de la lista de espera, antes que usted reciba esa carta de confirmación. Cuando reciba la carta de confirmación, guárdela con sus documentos.
3. **Usted debe mantenernos informados, por escrito, dentro de treinta (30) días, de cualquier cambio en su dirección postal.** Es su responsabilidad asegurarse que la dirección postal que tengamos de usted sea confiable y segura. Si, en cualquier momento, usted no responde, en el plazo especificado en nuestra carta, a pedidos de la Autoridad de Viviendas, ya sea de información o de concertar una cita, o si cualquiera de nuestras cartas nos es devuelta porque no se le puede entregar, no volveremos a intentar ponernos en contacto con usted y su nombre será borrado de la lista de espera.
4. **Cuando su nombre llegue al tope de la lista de espera, comenzaremos el proceso para determinar su calificación para participar en el programa.** El Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano (HUD) de los EE.UU. requiere que realicemos una investigación de antecedentes criminales y de ofensas sexuales de todo adulto solicitante. En nuestro sitio web puede obtener más información sobre lo necesario para calificarse para el programa. Las reglas del programa están sujetas a cambio y su calificación no será determinada hasta que haya llegado al tope de la lista de espera.
5. **Cómo comunicarse con nosotros: puede visitar nuestro sitio web: www.hacosantacruz.org, completar un formulario de Condición en la Lista de Espera, o llamar al Centro de Información sobre la Lista de Espera: (831) 454-5950.**
6. **Su espera para recibir ayuda puede ser larga.** No podemos predecir cuándo llegará su nombre al tope de la lista. Una vez que haya recibido su carta de confirmación, puede no volver a recibir nada de la Autoridad de Viviendas por largo tiempo.

Mantenga esta carta con sus documentos.



The Housing Authority of the County of Santa Cruz
2160 41st Avenue, Capitola, CA 95010
Teléfono (831) 454-9455 TDD (831) 475-1146 FAX (831) 469-3712
www.hacosantacruz.org



Si necesita ayuda para completar este formulario,
por favor comuníquese con el Centro de Información de la Lista de Espera al (831) 454-5990